

SESIÓN DE 21 DE ENERO DE 2025

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 21 DE ENERO DE 2025

ASISTENCIA: Presidida del Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, y Sra. Ruth Israel López.
No asistieron el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, quien hace uso de permiso administrativo, ni el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez y la Sra. Mariana Valenzuela Cruz, quienes hacen uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Abarca Gallardo, Carlos?, Rol N° 24.096-2019 del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios, en los siguientes términos: a) El demandado pagará la suma única y total de \$ 21.322.250, mediante una cuota inicial de \$ 3.022.250, al momento de suscribir el respectivo escrito, más sesenta y un cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$300.000; b) El Fisco renunciará al cobro de los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Para asegurar el pago, se deberá mantener la medida cautelar de prohibición de celebrar actos y contratos sobre el inmueble del demandado; d) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a la situación socioeconómica del deudor, y la existencia de una medida cautelar para garantía del cumplimiento

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Morales Valenzuela, Daniela?, Rol N° 6.420-20 del Primer Juzgado Civil de Puente Alto, sobre cobro de pesos, en los siguientes términos: a) La demandada pagará la suma de \$6.273.570, mediante cuotas mensuales y sucesivas de 4 UF mensuales, dentro de los cinco primeros días del mes, hasta hacer entero pago de la deuda; b) El Fisco renunciará al cobro de los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a la precaria situación socioeconómica de la deudora.

Aprobar la propuesta de transacción formulada por don Ismael Yévenes Quintana en causa Rol N° 2.252-2023 del Juzgado de Policía Local de Cauquenes, sobre daños en choque, en los siguientes términos: a) El proponente pagará la suma única y total de \$ 4.500.000, que se obtendrá con la venta del inmueble que se encuentra embargado e inscrito a fojas 255, N° 259, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes. El Fisco comparecerá en la referida escritura pública, autorizando la venta y recibiendo la suma antes indicada mediante vale vista; b) El Fisco renunciará al saldo del valor demandado y a los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas. Se faculta al Sr. Abogado Procurador Fiscal de Talca para comparecer en la referida escritura.

Por estimar que la propuesta es adecuada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Chilquinta Transmisión S.A. con Fisco?, Rol N° 2.836-2023 del Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, sobre indemnización de perjuicios, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a la empresa demandante la suma única y total de \$10.518.934; b) La actora renunciará al cobro del saldo demandado y a los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que se estima una suma apropiada en atención a los daños materia de la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Servicio de Salud de Magallanes con Pavez y Seguel?, Rol N° 1.398-2017 del Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, sobre cumplimiento de contrato, en los siguientes términos: a) La Sra. Ruth Seguel Cartes pagará al servicio demandante la suma total de 2.844,4 UF, por concepto de capital e intereses, de la siguiente forma: i) mediante un pago inicial de 1.900 UF, al contado, al momento de suscribirse el acuerdo; ii) el monto de 807 UF, en veintinueve cuotas mensuales y sucesivas de 27,8 UF, más una última cuota de 0,8 UF; y iii) 137,4 UF, en el plazo de treinta días desde que se haya pagado la vigésima novena de las cuotas antes señaladas; b) El Fisco renunciará al cobro del saldo adeudado contra la Sra. Seguel, sin perjuicio de reservarse el derecho a perseguir ese monto en contra del codeudor solidario; c) Cada parte soportará sus costas.

En consideración a las circunstancias personales y económicas de la demandada y la opinión favorable del servicio de salud.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?González Tognarelli, Silvia con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 8.731-2024 del Décimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por muerte a consecuencia de violencia política, en el sentido que se pagará la suma única y total de \$ 20.000.000 para la Sra. González, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pinto Salas, José y Otro con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 9.542-2023 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por falta de servicio, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 8.000.000 a don Alberto Barría Vega y de \$ 4.000.000 a don José Pinto Salas.

Por aprobar la propuesta, por estimarla apropiada en atención a los daños sufridos por la parte demandante.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vásquez San Martín, Juan y Otros con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 7.179-2022 del Décimo Juzgado Civil de Santiago sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

En consideración a que se opuso la excepción de cosa juzgada, en atención a la sentencia dictada en la causa "Abarzúa con Fisco", Rol N° 9.397-2007 del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago.

Aprobar la propuesta de modificación al acuerdo de conciliación efectuado en la causa ?Estado-Fisco de Chile con Compañía Minera Nevada SpA?, Rol N° D-3-2019 del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, sobre acción por daño ambiental, en los términos que constan del proyecto de escrito que se archiva en Secretaría.

Por estimar que las modificaciones propuestas no revisten el carácter de significativas o de fondo, teniendo la finalidad de asegurar la efectiva restauración de la vega altoandina, contando con hitos de cumplimiento más claros.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Menares Carrasco, Fernando con Fisco de Chile?, RIT N° O-7.865-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 7.688.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Córdova Fica, Cinthia con Instituto Nacional de Estadísticas?, RIT N° O-4.795-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 10.231.416, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Repetti Silva, Eduardo y Otros con Servicios de Seguridad, Apoyo Logístico y Personal Limitada y Otro?, RIT N° O-4.285-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 5.803.545 a don Eduardo Repetti Silva; de \$ 6.349.542 a don Ariel Donoso Gamboa; de \$ 7.459.068 a don Víctor Zurita González; y de \$ 6.525.802 a don Antonio Figueroa Quinteros, totalizando \$ 26.137.957. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cáceres Carreño, Haydée y Otro con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 18.665-2023 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don José Luis Vergara la suma única y total de \$ 25.000.000, desistiéndose de su acción la otra actora, doña Haydée Cáceres Carreño. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Otárola González, Carlos y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 18.851-2023 del Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don Carlos Otárola González la suma única y total de \$ 25.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros actores, doña Inés Rojas Olmedo y don Erwin Otárola Rojas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fuentes Albornoz, Nely y Otro con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 4.999-2024 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don José Suazo Roca la suma única y total de \$ 22.000.000, desistiéndose de su acción la otra actora doña Nely Fuentes Albornoz. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Schiller Casanga, Iván y Otros con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 1.331-2024 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don Iván Schiller Casanga la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros actores, doña Estela Tucas Carrasco, doña Verónica Schiller Tucas y don Iván Schiller Tucas. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gaete Aravena, José con Fisco de Chile-Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 16.314-2024 del Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Gaete la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rocha Ortiz, Susana con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 11.965-2024 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Rocha la suma única y total de \$ 14.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bruce Monsalve, Héctor con Fisco de Chile?, Rol N° 11.955-2024 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Bruce la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Onell Granado, Marco con Fisco de Chile?, Rol N° 13.444-2024 del Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Onell la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hillerns Yáñez, Rosa con Fisco de Chile?, Rol N° 12.620-2024 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Hillerns la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Valenzuela Valenzuela, Daniel con Fisco de Chile?, Rol N° 12.698-2024 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Valenzuela la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rosales Cabrera, Lisaura y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 12.695-2024 del Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don Germán Campos Martínez la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes, doña Lisaura Rosales Cabrera, don Juan Campos Rosales y Josefina Campos Rosales. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vega Orellana, Gustavo con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 7.477-2024 del Décimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido

que se pagará al Sr. Vega la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Nilo Bravo, Gerardo con Fisco de Chile?, Rol N° 15.410-2024 del Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Nilo la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Dote Jiménez, Robinson con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 1.262-2024 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Dote la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Durbahn Ulloa, Omar con Fisco de Chile?, Rol N° 14.131-2024 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Durbahn la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rosas Caro, Eloísa y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 10.756-2024 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a don Juan José Castro López la suma única y total de \$ 25.000.000, desistiéndose de sus acciones las otras actoras, doña Eloísa Rosas Caro y doña Cinthia Castro Rosas. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ávila Barros, Sebastián con Fisco de Chile?, Rol N° 15.408-2024 del Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Ávila la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Amigo Huidobro, Julia con Fisco de Chile?, Rol N° 15.312-2024 del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Amigo la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sánchez Carrasco, José con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 4.645-2023 del

Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Sánchez la suma única y total de \$ 44.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Arce Rivera, Rosa con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 21.495-2023 del Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Arce la suma única y total de \$ 45.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Chávez Avendaño, Daniel con Fisco de Chile?, Rol N° 3.473-2023 del Décimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Chávez la suma única y total de \$ 27.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Álvarez Marty, Renán con Israel (Fisco de Chile)?, Rol N° 6.271-2023 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Álvarez la suma única y total de \$ 36.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vial Quezada, Mario René con Fisco de Chile ? CDE?, Rol N° 9.860-2022 del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por considerar elevada la propuesta en atención al tiempo de duración de la detención.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rodríguez Alarcón, Julio y Otros con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 3.458-2023 del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por estimar elevada la propuesta en atención al tiempo de duración de la detención.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Susperreguy Bello, José con Estado Chileno ? Consejo de Defensa?, Rol N° 3.368-2022 del Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por estimar elevada la propuesta en atención al tiempo de duración de la detención.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?González Pérez, Nora con Servicios Generales de Mantención de Aseo y Limpieza Ltda. y Otro?, RIT N° O-1.095-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre indemnización por accidente del trabajo, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Mena Abbott, Doris Fernanda De las Mercedes con Fisco de Chile?, RIT N° O-863-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.018.948, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hurtado Áviles, Lucila con Zañartu Ingenieros Consultores SPA y Otro?, RIT N° O-5.657-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.191.174, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vergara Cárcamo, Valentina con Ministerio Secretaría General de Gobierno?, RIT N° O-4.074-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 7.200.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Alcázar Lobos, Francisca con Subsecretaría del Trabajo?, RIT N° O-1.655-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 6.300.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Barriga Martínez, Carmen con Fisco de Chile (Ministerio de Desarrollo Social y Familia)?, RIT N° O-1.598-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 12.465.456, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Toledo con Subsecretaría de Energía?, RIT N° T-78-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 5.000.000 a don Juan Carlos Paredes Agüero y doña Paola Toledo Norambuena, totalizando \$ 10.000.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Guajardo Flores, Felipe con Fisco de Chile?, RIT N° O-5.042-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido.

Por estimar que la suma propuesta es elevada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa "Henríquez González, Celso con Fisco de Chile - Servicio Nacional de

Menores", RIT N° O-1.342-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre indemnización por enfermedad profesional, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 3.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Chandía Serrano, Jorge con Fisco de Chile (DOH)?, RIT N° O-84-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 23.719.164, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO